## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | 2527 |
| 1.2 ÁREA: | Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Estudios y Conceptos Técnicos |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2014ER22369 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-74893 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | INSPECCION 2 C DISTRITAL DE POLICÍA |
| 2.2 LOCALIDAD: | (2) CHAPINERO |
| 2.3 UPZ: | (97) CHICO LAGO |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | EL RETIRO |
| 2.5 DIRECCIÓN: | CALLE 82 No. 13 – 26 SEGUNDO PISO |
| 2.6 CHIP: | AAA0096AHFZ |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | DICIEMBRE 05 DE 2014 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 1 Persona – 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 150 m² (Aproximadamente) |

## 3. LOCALIZACIÓN






Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 5. ANTECEDENTES

**5.1. IDIGER:** El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 2 C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso del expediente No. 6265.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el segundo piso del inmueble objeto de la visita técnica funciona un bar, el señor Mario Rivera, responsable del establecimiento comercial permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. De acuerdo con la solicitud de la Inspección 2 C se realizó la visita al segundo piso de la edificación, en el primer piso funcionan locales comerciales, el acceso al tercer piso se encuentra restringido por medio de una puerta metálica ubicada en el descanso de las escaleras de acceso al bar ubicado en el segundo piso.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica se encuentra en el segundo piso de una edificación de tres niveles cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, los entrepisos son placas de concreto apoyadas en vigas descolgadas, la cubierta es en tejas de fibrocemento apoyadas en elementos metálicos. Las escaleras de acceso al segundo nivel son en concreto reforzado y se encuentran localizadas en el costado oriental del inmueble; bajo el entrepiso del tercer nivel hay un cielo raso en láminas de yeso. Los muros divisorios son en ladrillo tolete, algunos se encuentran en mampostería a la vista, los restantes están pañetados y pintados. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la fachada de la edificación donde se ubica el inmueble objeto de la visita técnica. El área aproximada del segundo piso es de ciento cincuenta metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los muros de fachada se encuentran en buen estado, no se observan fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, como se puede observar en la foto 1. Los muros perimetrales de acceso al segundo piso se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian daños ni afectaciones, como se ilustra en la foto 2.

La estructura aporticada conformada por columnas y vigas que se puede observar en el segundo nivel de la edificación se encuentra en buen estado, las columnas no presentan pérdida de verticalidad ni afectaciones estructurales, las vigas no presentan deflexiones, en las fotografías 3 a 6 se puede ver el estado general de los elementos que conforman la estructura. Los muros internos no presentan daños, no se presentan agrietamientos ni fisuras, no se evidencian afectaciones ni humedad en los acabados, como se puede ver en las fotos 7 y 8 del registro fotográfico.

El cielo raso está en buenas condiciones, no se aprecian daños en los acabados de las láminas de yeso, como se ve en la foto 9; en la fotografía 10 se puede apreciar que los acabados de piso del establecimiento se encuentran en buen estado, no se observan daños ni deterioro.

En líneas generales no se observa daño en la estructura que conforma el segundo piso de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso del segundo piso de la edificación.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Vista de la fachada del inmueble, local segundo piso objeto de la visita técnica.

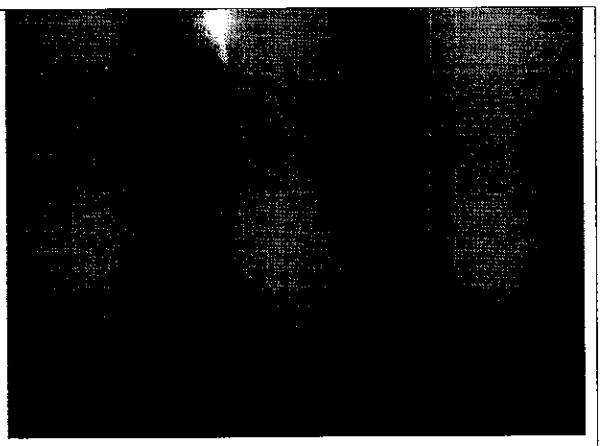


**Foto 2.** Muros perimetrales de las escaleras de acceso en buen estado.

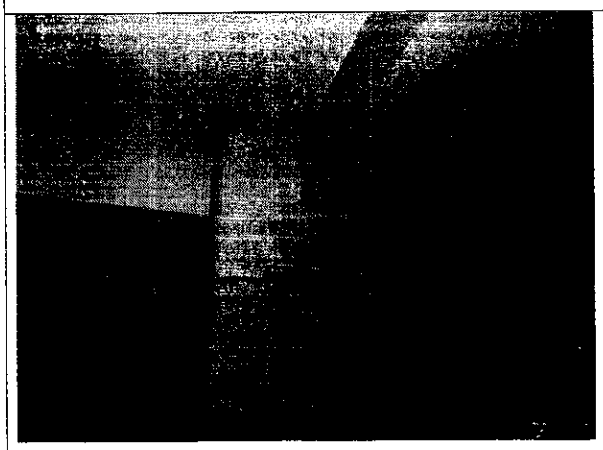


**Foto 3.** Pórticos de concreto reforzado en buenas condiciones.

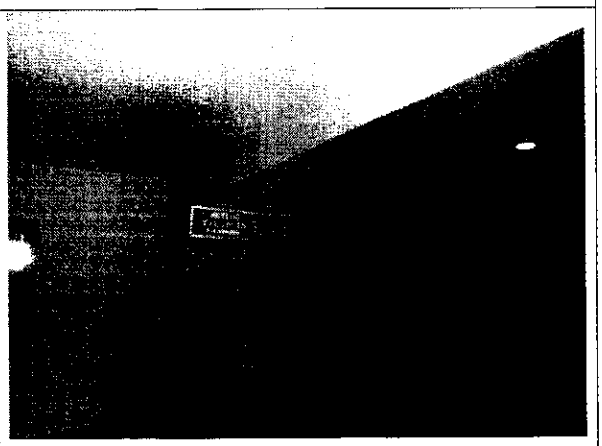


**Foto 4.** Columnas en buen estado.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

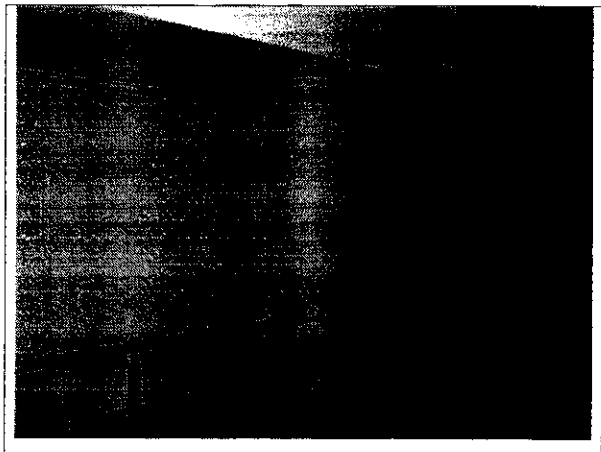


**Foto 5**. Columna circular de la zona posterior en buen estado.

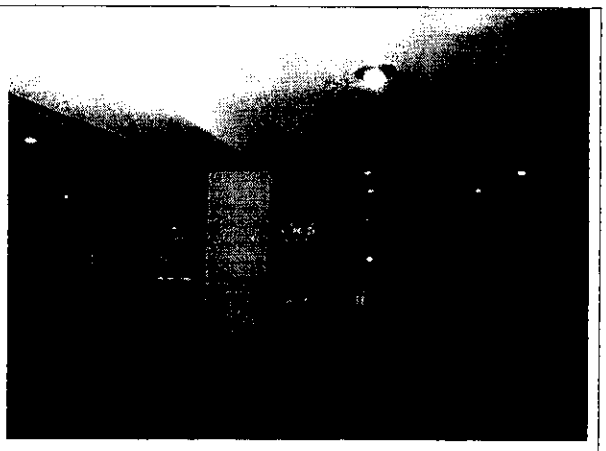


**Foto 6**. Vigas de la estructura aporticada.



**Foto 7**. Muros internos en buen estado.



**Foto 8**. Muros de los baños en buenas condiciones.

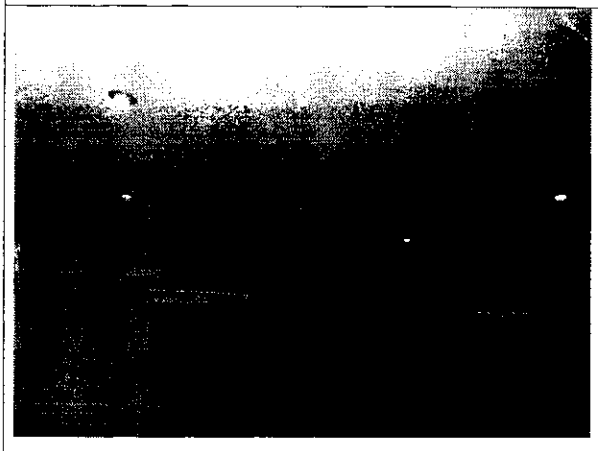


**Foto 9**. Cielo raso bajo placa de tercer piso.

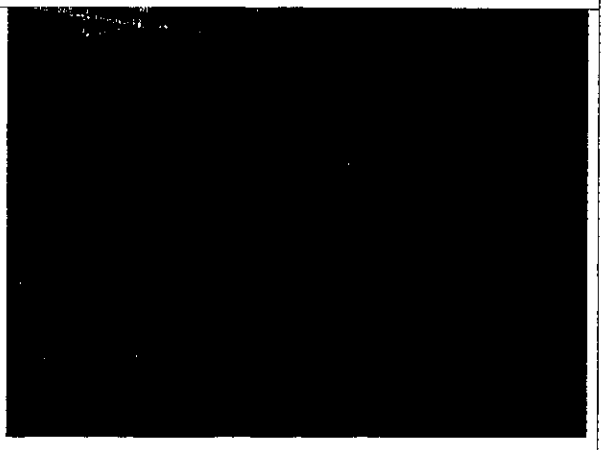


**Foto 10**. Acabados de pisos en buenas condiciones.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el segundo piso del inmueble ubicado en la Calle 82 No. 13 - 26, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura que lo conforma, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso del segundo piso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar mantenimiento general a toda a la edificación para prevenir el deterioro
- Realizar la revisión de la estructura del tercer piso y la cubierta de la edificación ya que de acuerdo con las personas que acompañaron la visita, no se puede acceder a esta zona de la edificación y por lo tanto no se puede determinar las condiciones en que se encuentra

## 11. APROBACIONES

| 11.1 Elaboró | 11.2 Revisó |
|---|---|
| **JORGE MAURICIO FLOREZ D.**<br>Ingeniero Civil<br>M.P.No. 25202-83486CND | **LIBARDO TINJACA CARDENAS**<br>Profesional Especializado<br>Estudios y Conceptos Técnicos |
| **11.3 Revisó y avaló** | |
| **Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS OCHOA**<br>Profesional especializado 222 grado 29<br>Estudios y Conceptos Técnicos | |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co